



**PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO LABORAL DE EDISON ENRIQUE HOYOS DIAZ CONTRA MUNICIPIO DE MONTERIA
Radicado: 2300131050052017-00043-00**

Nota Secretarial: Montería, diecinueve (19) de octubre de 2021. Señor Juez, procedo a informar se encuentra pendiente aprobar las costas del proceso ejecutivo ordenadas en primera a favor de la parte demandante.- Provea:


LUCÍA DEL CARMEN RAMOS PAYARES
Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

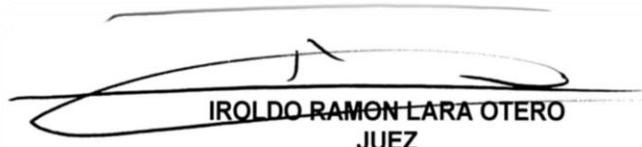
Vista la nota secretarial que precede, y en razón que es procedente aprobar las costas liquidadas por secretaría, ordenadas en primera instancia del proceso ejecutivo a favor de la parte demandante y en contra del Municipio de Monteria .-

Así se; -

RESUELVE:

APROBAR en todas y cada una de sus partes la anterior liquidación de costas por estar ajustadas a la ley, ordenadas en primera instancia del proceso ejecutivo, a favor de la parte demandante y en contra de la demandada Municipio de Monteria.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;


IROLDO RAMON LARA OTERO
JUEZ